

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Villanueva, departamento del Casanare

El día viernes veinte (20) de mayo de 2022, en la Biblioteca Municipal, del Municipio de Villanueva, Departamento del Casanare, a las nueve (09:00) am., se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **Nº KK9-11341, LFA-09391, UEF-13581, UF6-09461, OG2-091416**, convocada mediante auto GCM No. 00073 del 22 de abril de 2022.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Abogada Lucero Castañeda Hernández, Coordinadora del grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería.
- Dr. Oswal Fontecha Pachón, Alcalde Municipal de Villanueva.

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio de Villanueva, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INTRODUCCIÓN:

La Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto y agradece a todos por su asistencia; refiere que el propósito del espacio es que la comunidad conozca en oportunidad sobre las intenciones de actividades mineras en el municipio, y agradece especialmente al apoyo logístico recibido por parte del Alcalde Municipal para la realización de esta Audiencia Pública.

Refiere que dicha Audiencia se realiza en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia C-389 de la Corte Constitucional que busca promover la participación ciudadana e informar a la comunidad sobre el proyecto minero a desarrollarse en su territorio.

El Alcalde Municipal saluda a la comunidad asistente y a las personas enlazadas virtualmente; reconoce que su municipio se caracteriza por adelantar diversos proyectos en temas mineros y de hidrocarburos, razón por la cual considera importante la asistencia de toda la comunidad; indica que estas actividades son parte del desarrollo municipal, y van de la mano del cuidado del medio ambiente.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

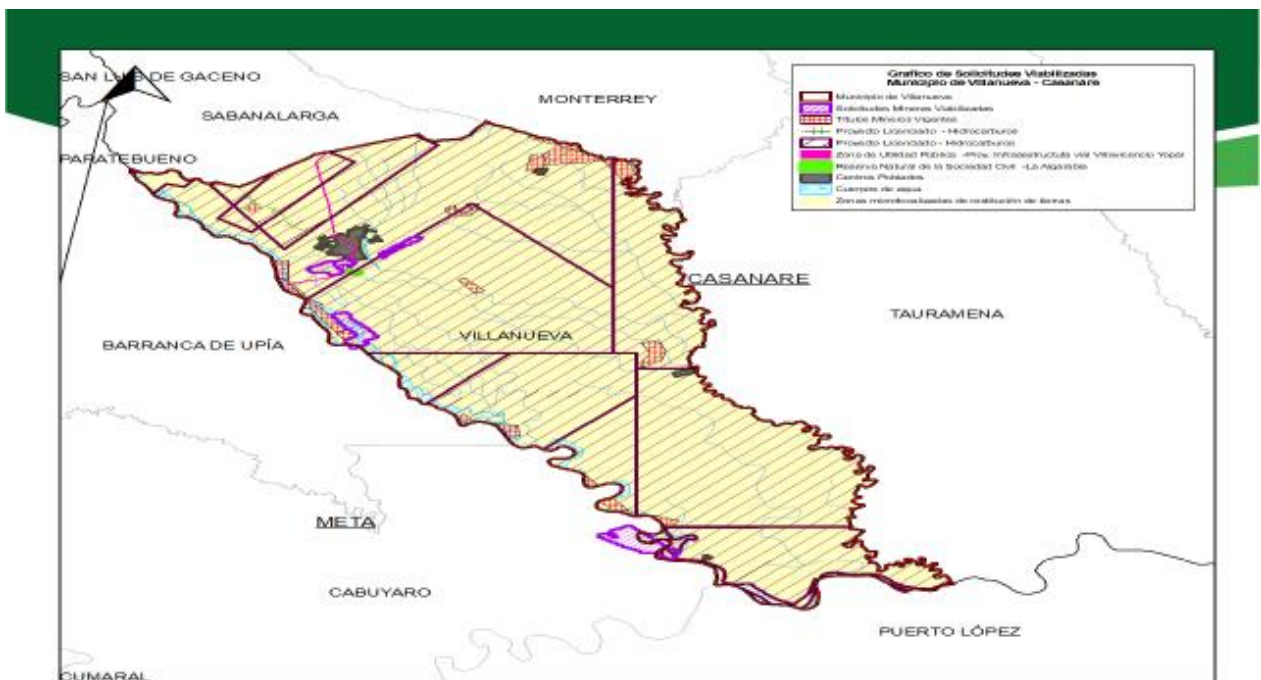
2 - PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

La Dra. Castañeda continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

NIT.900.500.018-2

Luego se socializa el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo. También expone el proyecto de Mujer Minera como herramienta para fortalecer el rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, además del tema de reconversión laboral que tiene por objetivo identificar posibilidades productivas y laborales en respuesta al futuro cierre y abandono de las actividades mineras en un área de influencia.

El Ingeniero Juan Luís de la Hoz Vidal presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:



NIT.900.500.018-2

**Propuesta de Contrato de Concesión
KK9-11341**



N° EXPEDIENTE	KK9-11341
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	9 DE NOVIEMBRE DE 2009
PROPONENTE	ALVARO PIÑEROS TORRES
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	108,0245 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	VILLANUEVA – CASANARE

**Propuesta de Contrato de Concesión
LFA-09391**



N° EXPEDIENTE	LFA-09391
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	10 DE JUNIO DE 2010
PROPONENTE	JUAN CARLOS LOPEZ DIAZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	606,6773 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. Corresponden a: 73% a Cabuyaro – 27% Villanueva
UBICACIÓN	CABUYARO – META / VILLANUEVA - CASANARE

**Propuesta de Contrato de Concesión
UEF-13581**

N° EXPEDIENTE	UEF-13581
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	15 DE MAYO DE 2019
PROPONENTE	CAMILO CEPEDA MARQUEZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	158,3542 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	VILLANUEVA – CASANARE

**Propuesta de Contrato de Concesión
UF6-09461**

N° EXPEDIENTE	UF6-09461
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	6 DE JUNIO. DE 2019
PROPONENTE	HUMBERTO ANTONIO MONROY MONROY
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	55,2398 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	VILLANUEVA – CASANARE

Propuesta de Contrato de Concesión
OG2-091416

Nº EXPEDIENTE	OG2-091416
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	MABOH S.A.S
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	362,1583 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA Corresponden a: 2% Barranca de Upía – 98% Villanueva
UBICACIÓN	BARRANCA DE UPÍA – META / VILLANUEVA - CASANARE

3 - PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- Álvaro Piñeros: se presenta como proponente de la placa KK9-11341, manifestando que desde hace 13 años ha intentado acceder al título, y refiere que a través de su proyecto desea generar bienestar a la comunidad y a todos los que hagan parte del mismo.
- Wilson Amaya: es Presidente de la JAC de la vereda El Encanto y presenta inquietudes sobre si se realiza socialización directa con las veredas o si es el espacio que se está desarrollando en este momento; indaga sobre si la compensación en la minería se maneja igual que con los hidrocarburos, y desea saber quién decide cómo se distribuye dicha compensación. Muestra preocupación por un título minero ya existente en su vereda y que se encuentra muy cerca a las corrientes hídricas que alimentan la vereda de Caracolí y El Encanto, y quiere saber cómo solucionar las afectaciones.
- Ana Lucía Velásquez: como representante legal del barro Brisas del Upia 1 solicita tener en cuenta a todas las comunidades, ya que hay degradación ambiental por las actividades petroleras; y también requiere oportunidades laborales no sólo para los habitantes de las áreas de influencia, sino que se pudieran generar tres (3) oportunidades por cada Junta de Acción Comunal.



NIT.900.500.018-2

- Juan Leonardo Gámez: se presenta como ciudadano con CC 4036601 y propietario de terreno en la vereda Caracolí, y desea manifestar oposición a la propuesta UEF-143581, ya que allí se encuentran humedales y reservas forestales que ha venido protegiendo, además de la siembra de árboles. Refiere tener derechos escriturales dentro del polígono de dicha propuesta; luego interviene preguntando sobre quien establece las áreas de reserva natural.
- Maria Camila Guiza: se presenta como ingeniera ambiental y sanitaria en proceso de titulación, y desea saber cómo se van a tener en cuenta a los jóvenes del municipio, ya que muchos son profesionales en el área y desean generar acciones para el avance del municipio; el proponente que intervino le solicita una copia de su hoja de vida para tenerla en cuenta dentro de su proyecto una vez se consolide.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas en la Audiencia, se expone lo siguiente:

- Sobre la inquietud expuesta por el proponente, lo felicita por sus acciones y alaba la intención de contratar la mano de obra regional y ofrecer la oportunidad de trabajo a la Ingeniera María Camila Guiza.
- Sobre los acercamientos a las veredas, refiere que los proponentes van haciendo acercamientos con la comunidad pero esto hasta el momento no es obligatorio; y sólo durante la etapa de exploración se sabrá la viabilidad del proyecto.
- Sobre la compensación, se expone que esta es definida por la autoridad ambiental y no por la ANM, pero la Alcaldía Municipal puede direccionar proyectos sociales auspiciados por las regalías a través del órgano consultor OCAD (Sistema General de Regalías).
- Acerca de la inquietud sobre con quién se pueden negociar los impactos ambientales, es un asunto de competencia de CORPOAMAZONÍA para este municipio; esta autoridad debe realizar esta visita cuyo costo será cubierto por el empresario minero, en donde se expondrá por parte de la comunidad los nacederos de agua en el polígono solicitado. pero en la realización del PGS se pueden atender estos temas en conjunto con el proponente.
- Acerca de la intervención sobre la oposición a las propuestas presentadas, lo puede realizar en cualquier momento a través de solicitud en la página de la ANM o en cualquiera de los Puntos de Atención Regional (por cercanía en Bogotá o Par Nobsa); se recuerda que los humedales son reserva especial y la autoridad ambiental así lo determinará durante la visita a campo, y si no se otorga licencia ambiental entonces no habrá proyecto minero.



NIT.900.500.018-2

- Sobre la intervención de la Ingeniera sobre la oportunidad para los jóvenes profesionales, invita al dialogo e intercambio de información con el proponente que ofreció la oportunidad, y así generar una relación laboral satisfactoria.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Villanueva, Departamento del Casanare.

LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

JUAN LUÍS DE LA HOZ VIDAL
Ingeniero Grupo de Contratación Minera